

BCS obliga capacitación en primeros auxilios para equipos deportivos

Posted on 16 de abril de 2026 by Diario Humano



Reforma a Ley de Cultura Física y Deporte busca atender emergencias en eventos sin servicios médicos inmediatos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Equipos deportivos que participen en torneos, ligas o competencias organizadas por autoridades estatales y/o municipales estarán obligados a contar con al menos dos integrantes capacitados en materia de primeros auxilios básicos, en calidad de primeros respondientes, tras la aprobación del dictamen sobre iniciativa impulsada por la diputada Karina Olivas Parra, la cual adicionará el artículo 53 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.

A partir de la aprobación, al menos dos miembros de cada equipo, ya sea deportistas o parte del cuerpo técnico, deberán contar con la capacitación en comento, con el fin de atender emergencias durante encuentros deportivos, especialmente en ámbitos amateur y comunitario donde no siempre hay servicios médicos inmediatos. De acuerdo con el dictamen, la falta de atención oportuna ante lesiones o incidentes puede derivar en complicaciones graves, por lo que se busca establecer un mecanismo básico de prevención que permita actuar en los primeros minutos, considerados clave en situaciones de emergencia.



La capacitación deberá ser avalada por instituciones como Protección Civil, Cruz Roja Mexicana u organismos autorizados, mientras que las direcciones municipales del deporte serán responsables de verificar el cumplimiento de este requisito antes del registro de los equipos en competencias oficiales.

Quienes integran la comisión de estudio señalaron que la reforma responde a una necesidad real en la entidad, donde el crecimiento de actividades deportivas y la alta participación ciudadana contrastan con la limitada cobertura de servicios de emergencia en todos los eventos, así mismo, el papel fundamental de los primeros auxilios en el deporte y por ello, la búsqueda del bien jurídico tutelado en la reforma aprobada se destaca que la medida no implicaría impacto presupuestario, ya que se apoyaría en capacidades institucionales ya existentes para la capacitación de los participantes.

En la discusión del tema, la promovente destacó que el deporte es importante pero conlleva riesgos, por lo que la capacitación en primeros auxilios, así como el establecer protocolos de emergencia, son primordiales ante una realidad en la que no hay ambulancias disponibles para cada evento deportivo, razón por la cual la capacitación se vuelve fundamental a fin de proteger a los deportistas y dar mayor tranquilidad a las familias.

Por su parte el diputado Erick Ivan Agundez Cervantes celebró la propuesta que promueve la capacitación, prevención y educación, y reconoció a quienes la impulsaron, mostrando su total respaldo a una iniciativa enfocada en la prevención y la seguridad en eventos deportivos, destacando que la salud debe abordarse de forma integral.